

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9380** BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 24/2013 B en el que se ha dictado con fecha 24/01/13 auto declarando en estado de concurso a la empresa Servi-Cat Graf, S.L., con CIF B61994638 y domicilio en C. Cardener 31 Navàs (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D David Busto Yuste, economista, quien en fecha 31/01/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Duc n.º 6 entlo. 3.ª 08002 Barcelona y dirección electrónica [ac@quicksa.net](mailto:ac@quicksa.net)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011777-1